



República de Colombia

Rama Judicial del Poder Público

**JUZGADO CINCUENTA Y NUEVE DE PEQUEÑAS CAUSAS Y
COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ**
(ACUERDO PCSJA18-11127 octubre 12 de 2018)

Bogotá D.C., veintiuno (21) de noviembre de dos mil veintidós (2022)

Radicado: **2017 01314**

En atención a la anterior solicitud, por ser procedente, de conformidad con el depósito militante en el archivo #09, se dispone la entrega al extremo demandado del título consignado por concepto de pago de las costas aprobadas y conforme a lo ordenado en sentencia dictada el 27 de septiembre de 2019, esto es, la suma de **\$748.237, 00** conforme se advierte de la liquidación militante en el archivo #04. **Líbrese la correspondiente orden de pago.**

Cumplido lo anterior, archívense las diligencias.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE¹

¹ Decisión anotada en estado N° 155 de 22 de noviembre de 2022

Firmado Por:
Jaiver Andres Bolivar Paez
Juez
Juzgado Municipal
Civil 077
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **b224aebf82625bc0990208f4f43228400d5e36b5bd91618b90eabb915b006679**

Documento generado en 21/11/2022 03:36:24 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>